

CONCEPCIÓN, 2 de abril de 2020.

Nº 345/VISTOS: El Acuerdo N° 2363-121-2020 del 2 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N°1932-20 del 25.03.20. Directora de Administración de Salud; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$93.042.280.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIS	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
09					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		000		De Otras Entidades Públicas	
				002	Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	93.043,-
					Aportes Programas Especiales SSC	93.043,-
					TOTAL INGRESOS	93.043,-
SUBT	ITEM	ASIS	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	78.158,-
	02				Personal a Contrata	36.476,-
	03				Otras Remuneraciones	41.682,-
22			04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.687,-
					Materiales de Uso o Consumo	14.687,-
					TOTAL GASTOS	93.043,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA-IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Administración de Salud
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 Archivo.
 AOV/ PII/pii